

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (2/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 24 de febrero de 2026

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, en su caso, el acta de la sesión anterior (1/2026), ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2026, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20268000179, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cuáles son las razones que han posibilitado que se hayan realizado empadronamientos ilegales y qué medidas se han tomado respecto a estos hechos”*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20268000181, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la situación de la limpieza en Madrid”*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000183, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer cómo explica *“que, según su propia Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos, empeore la valoración de su gestión y suspenda en vivienda, que es hoy la principal preocupación de los madrileños”*.



- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000185, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer *“qué opinión le merece la gestión que está haciendo el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del servicio de Cercanías en Madrid”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000167, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *“puede evaluar las consecuencias que para la ciudadanía y para este Ayuntamiento suponen las reiteradas sentencias judiciales contrarias a su acción de gobierno”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000168, formulada por la concejala doña Meritxell Tizón Gutiérrez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *“cómo garantiza el Ayuntamiento de Madrid que esta corporación y sus organismos autónomos sean un espacio seguro para las mujeres”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000171, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“qué opinión tiene el equipo de gobierno sobre la sentencia 38/2026 del 6 de febrero de 2026 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000175, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree *“que el nuevo Plan Estratégico Municipal será la solución definitiva para sustituir al PGOUM de 1997, cuando su columna vertebral son medidas de Madrid 360 que han sido anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000180, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar *“para proteger el prestigio del Cuerpo de la Policía Municipal ante un nuevo escándalo, esta vez por posibles irregularidades en el nombramiento de las promociones 54 y 55”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000184, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el equipo de gobierno municipal que sería positivo para la ciudad y sus residentes que los precios de alquiler y compra de vivienda en Madrid bajaran”*.

Información de Firmantes del Documento



§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 12. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las parcelas situadas en la calle de Almagro número 9 con vuelta a la calle de Zurbano número 21 y en la calle de Zurbano número 23. Distrito de Chamberí, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8) y VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 13. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de los Poblados número 70. Distrito de Latina, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8) y VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 14. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la protección del local derecho del edificio situado en la calle de Santa Cruz de Marcenado número 9. Distrito de Centro, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (10) y VOX (2 de los concejales) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).
- Punto 15. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la catalogación de las edificaciones y jardín de interés existentes en la parcela situada en el paseo de la Habana número 198, como consecuencia de su declaración como Bien de Interés Patrimonial, y para la creación del Área de Planeamiento Específico 05.32 "Noviciado". Distrito de Chamartín, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (6), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 16. Conceder, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (6) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 17. Denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (6), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 18. Conceder, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios), por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (6) y Socialista de Madrid (11).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 19. Rechazar la proposición n.º 20268000169, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste *“al gobierno municipal a ampliar hasta un mínimo de cinco las Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la población migrante e incrementar temporalmente los recursos en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía y los Centros de Servicios Sociales Municipales, con el fin de evitar saturaciones y garantizar una atención ágil, cercana y territorialmente equilibrada en los 21 distritos”*, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 20268000170, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas



que se indican en la iniciativa dirigidas a que el Ayuntamiento lidere una respuesta integral, responsable y coordinada que combine el cumplimiento de la legalidad con la protección efectiva de las personas ante cualquier actuación de desalojo y, en particular, de las cerca de cincuenta familias residentes en la calle Antonio Cabezón, en el distrito de Fuencarral-El Pardo; por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20268000172, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a dar una respuesta política decidida desde las instituciones municipales a la crisis habitacional que atraviesa Madrid, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20268000173, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas, propias y de instancia, que se indican en la iniciativa, dirigidas a garantizar la protección de las Lagunas de Ambroz y su entorno con el objetivo de que todo este gran espacio se convierta en la Casa de Campo del Este, y se una a través de un corredor ecológico con el Parque Regional del Sureste atravesando los municipios de Madrid, Coslada y San Fernando de Henares, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (8), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20268000174, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a las áreas de gobierno competentes a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a *“la regulación de los usos comerciales con impacto urbano y la preservación de las actividades culturales y de proximidad”* mediante la redacción de un *“Plan Especial de Regulación de Usos y Actividades Culturales en Ámbitos de Especial Presión Urbana”*, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).



- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 20268000176, presentada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al área de gobierno competente a estudiar la creación de una línea específica de apoyo municipal a la investigación biomédica, especialmente contra el cáncer de páncreas, y que se impulse una estrategia de fomento del mecenazgo científico en la ciudad de Madrid, en los términos que se indican en la iniciativa, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20268000177, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que, con motivo de la celebración, el 4 de julio de 2026, de los 250 años de la independencia de los Estados Unidos, el Ayuntamiento de Madrid dé cumplimiento al acuerdo de Pleno de marzo de 2015, para erigir en la capital de España una estatua de Bernardo de Gálvez, uno de los héroes más notables de la independencia norteamericana, que le nombre “Hijo Adoptivo” a título póstumo y que le dedique un espacio público en la capital, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20268000178, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación ilegal en España impulsada por el Consejo de Ministros, y que se adopten las demás medidas, propias y de instancia que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 27. Se retira por su autor, mediante escrito con número de registro 20268000193, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 20268000182, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que *“el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad acuerde no adjudicar la concesión demanial correspondiente al expediente de contratación 511/2025/21164 sobre una parcela municipal situada en el distrito de Hortaleza, y priorice la implantación de dotaciones públicas que garanticen a la ciudadanía de Valdebebas el acceso a los servicios y prestaciones sociales necesarios”*.



§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 28. Se da cuenta del Acuerdo de 22 de enero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 29. Se da cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2026 aprobado por Resolución de 21 de enero de 2026 de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, remitido por Decreto de 29 de enero de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 30. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de enero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se deja sin efectos el Acuerdo de 28 de julio de 2022, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora urbana y de mejora de la accesibilidad en el barrio de Fuente del Berro, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Salamanca.
- Punto 31. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de febrero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad De Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los distritos.
- Punto 32. Se da cuenta del Decreto de 17 de febrero de 2026 del alcalde, por el que se modifica el Decreto de 17 de junio de 2023, por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 33. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20268000194, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, solicitando que ante el *“cese del director general de la Policía Municipal cuestionado por diversos y sucesivos escándalos”* se inste a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias a presentar su dimisión, que el Pleno manifieste la necesidad de que las autoridades municipales asuman la responsabilidad política por la dirección técnica y política de los cuerpos de seguridad y que el alcalde promueva de inmediato



un modelo de rendición de cuentas más transparente y riguroso para la gestión de mandos policiales municipales, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento

